



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

CONCEJO DE CALDAS ANTIOQUIA.

**PROCESO Y FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE LA SUBASTA
INVERSA DEL DECRETO 3576 DE 2009
Numero 002 de 2010**

I. INVITACION:

Caldas Antioquia, 17 de febrero de 2010.

SEÑORES PROPONENTES

Caldas Antioquia.

Ref: Invitación a Cotizar


El Concejo de Caldas Antioquia requiere Seleccionar al contratista que ofrezca condiciones para "El Suministro de Refrigerios en la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo de Caldas"

CANT	DETALLE
3600	Refrigerios para los Concejales, durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del 2010.

Este proceso se realizará mediante el procedimiento de SUBASTA INVERSA, según lo contemplado en el párrafo del artículo primero del decreto 3576 de 2009

Por lo anterior, presento a ustedes los requerimientos y aspectos técnicos con el fin de que manifiesten su aceptación a los mismos y presenten la cotización respectiva, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. JUSTIFICACIÓN:

	INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art	CÓDIGO:
		VERSIÓN
		Página

En razón de que las sesiones del concejo se llevan a cabo en el horario nocturno es preciso ofrecer a los concejales un refrigerio y a los asistentes a las barras y al público en general un servicio de cafetería.

Que en atención a lo anterior el Concejo de Caldas debe buscar unos proveedores que atiendan estas dos necesidades, en razón de que no se puede obtener de manera directa.

Fundamentos Jurídicos de la Selección

El fundamento jurídico por medio del cual se llevara a cabo la selección del contratista es el contenido del artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 que modifica el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, y en desarrollo de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

Es así que por tratarse de la prestación de un servicio y que su valor no supera el diez por ciento del valor de la menor cuantía que para el Municipio de Caldas Antioquia es de \$ 14.420.000.00 se usara el proceso de selección de subasta inversa teniendo en cuenta el parágrafo del artículo primero del decreto 3576 de 2009.

2. OBJETO DEL CONTRATO

“SUMINISTRO DE 3.600 REFRIGERIOS, EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL 2010, EN EL RECINTO DEL CONCEJO DE CALDAS. “

2.1 OBLIGACIONES Y PRODUCTOS:

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: **1.)** Suministrar el refrigerio en cada una de las sesiones de acuerdo a las instrucciones dadas por el Presidente de la corporación. **2.)** Constituir Garantía Única a favor de la entidad. **3)** Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA: **1.)** Verificar y constatar la entrega y el recibido a entera satisfacción del servicio prestado **2)** Informar, oportunamente, al Contratista de cualquier irregularidad que se presente con el suministro de los refrigerios. **3.)** Realizar el pago del presente contrato, atendiendo a la forma de pago contemplada en la invitación.



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

El oferente deberá sujetarse a las especificaciones descritas en la presente invitación, so pena de rechazo de la oferta, esto es:

UNIDAD	DETALLE
180	BOMBONES DE POLLO, SERVIDOS ASÍ: 2 arepas pequeñas de 100 gramos cada una. 1 Bombón de pollo frito de 100 grs. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas
180	EMPANADAS DE MASA DE MAIZ, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa de maíz mediana de 50 gramos. 1 Porción de carne molida de 120 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas
180	PASTEL DE POLLO FRITO, SERVIDO ASÍ: 1 Porción de pan de maíz de 50 gramos. 1 Porción de pollo desmechado de 200 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPA CON HUEVO PERICO, SERVIDO ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 2 Huevos doble AA 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPA DE HUEVO Y CARNE MOLIDA, SERVIDA ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Huevo entero doble AA 1 Porción de carne molida (sabaleta) de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	PORCIONES DE TORTA DE PIÑA O NARANJA, SERVIDA ASÍ: 1 Porción de torta de 200 gramos 1 Porción de leche en vaso de 7 onzas.
180	AREPA CON CARNE DE HAMBURGUESA DE RES, SERVIDA ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de hamburguesa de res de 100 gramos. 1 Tajada de queso mozzarella de 30gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	EMPANADAS DE CARNE RES O DE POLLO CON PASTA HOJALDRADA, SERVIDAS ASÍ: 1 Porción de pasta hojaldrada de 100 gramos



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

	1 Porción de carne molida o pollo desmechado de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	SÁNDUCHES DE POLLO, SERVIDOS ASÍ: 1 Porción de pan hamburguesa de 100 gramos 1 Porción de pollo desmechado de 100 gramos 1 Porción de verduras variadas de 50 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPAS CON CARNE DESMECHADA, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de carne desmechada de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	ARROZ CON LECHE SERVIDO ASÍ: 1 Porción de arroz con leche de 250 gramos 1 Porción de queso de 50 gramos
180	TORTA DE CARNE DE RES CON AREPA, SERVIDA ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Torta de carne molida de 200 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	SÁNDUCHES CON ATUN Y VERDURAS, SERVIDO ASÍ: 1 Porción de pan de hamburguesa de 100 gramos 1 Porción de atún con verduras de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	SÁNDUCHE CON JAMÓN Y QUESO, SERVIDO ASÍ: 1 Porción de pan sánduche de 100 gramos. 1 Tajada de jamón de 70 gramos. 1 tajada de queso mozzarella de 30 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPAS RELLENAS CON CARNE DESMECHADA, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. Una porción con carne desmechada de 200 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPAS CON JAMÓN Y QUESO, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Tajada de Jamón de 70 gramos. 1 Tajada de queso mozzarella de 30 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPAS CON CHORIZO DE TERNARA, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Chorizo de ternera de 200 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.
180	AREPAS CON CHICHARRON, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de chicharrón carnudo de 100 gramos



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

	1 Porción de café con leche en vaso de 7 onzas.
180	AREPAS CON POLLO DESMECHADO, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de Pollo desmechado de 100 gramos. 1 Porción de milo en leche en vaso de 7 onzas.
180	PINCHOS DE POLLIO, SERVIDOS ASÍ: 2 Arepas pequeñas de 100 gramos. 1 Pincho de Pollo de 100 gramos. 1 Vaso de chocolate en leche en vaso de 7 onzas.

NOTA: LOS VASOS DE ICOPOR, LOS VASOS DESECHABLES, LOS PLATOS DESECHABLES, LOS CUBIERTOS DESECHABLES Y LAS SERVILLETAS, DEBERAN SER SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA.

3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

4.1 Requisitos mínimos habilitantes:

No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen, o en cualquiera de los eventos de prohibición especial para contratar con la Administración Pública.

REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con el Inciso TERCERO del artículo 17, párrafo modificado por el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, Los requisitos habilitantes serán verificados al oferente que resulte seleccionado con el precio más bajo, requisitos estos que se anexaran con la propuesta.

1.	Carta de Presentación de la Propuesta (formato anexo)
2.	Certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios para persona natural o jurídica según sea el caso
3.	Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales para persona natural o jurídica según sea el

	INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art	CÓDIGO:
		VERSIÓN
		Página

	caso.
4.	RUT del Proponente
5.	Fotocopia de la Cédula
6.	Certificado del DAS del representante legal del oferente.
7.	Constancia de Pago Salud, Pensión y Riesgos Profesionales

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

Menor valor de la propuesta presentada por el proponente.

6. SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA CUENTA CON EL GDP 440 DEL 5 DE FEBRERO DE 2010, POR UN VALOR ESTIMADO DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$10.800.000.00) MONEDA CORRIENTE PARA CUMPLIR CON ESTE COMPROMISO.

7. FORMA DE PAGO

EL valor del contrato se pagara de la siguiente forma: Se pagara mensualmente, por cada refrigerio efectivamente dado a los concejales

8. VIGENCIA, FECHA Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS

La vigencia de la propuesta, no podrá ser inferior a 60 días, para lo cual se debe utilizar el formato anexo (**PRESENTACION DE LA PROPUESTA**), en sobre sellado con los requisitos habilitantes, marcado con la indicación del proceso de selección, nombre, dirección ,teléfono, correo electrónico del proponente.

Dicha propuesta deberá ser entregada personalmente el miércoles 17 de febrero de 2010 de 8:00 a .m a las 5:00 p.m, en la oficina jurídica del municipio, ubicada en la Carrera 49 N° 129S-84.

9. ADJUDICACION DEL CONTRATO:



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

La adjudicación del contrato se realizara en la oficina Jurídica del Municipio el día jueves 18 de febrero de 2010 a las 10:00 a.m según el procedimiento establecido para este tipo de proceso. . Dicha adjudicación se realizara por resolución motivada.

Para garantizar la publicidad y transparencia de dicho proceso podrán asistir a esta los proponentes o a la persona a quien este delegue por escrito.

10. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA

Una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web de la entidad; **la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo,** siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio mas bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

El contrato constará por escrito, mediante documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la entidad y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la entidad, o en órdenes de trabajo, compra o de servicio, o en cualquier otro instrumento siempre que el mismo reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.

Con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados, tomando las medidas que se requieran para la conservación de la información, de conformidad con las normas de archivo aplicables."

11. CRONOGRAMA



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE JUSTIFICACION Y INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS	17 Y 18 DE FEBRERO DE 2010	PAGINA WEB MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA www.caldasantioquia.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2010	Oficina Jurídica del Municipio de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128 sur 84, segundo piso
ADJUDICACION DEL CONTRATO	LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 11:00 A.M.	Oficina Jurídica del Municipio de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128 sur 84, segundo piso
ELABORACION DE CONTRATO ESCRITO Y FIRMA	LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 3:00 P.M	Oficina Jurídica del Municipio de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128 sur 84, segundo piso
LEGALIZACION	MAXIMO CINCO DIAS DESPUES DE SU PERFECCIONAMIENTO	Secretaria General del Concejo de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128 sur 84, segundo piso

12. CONTRATO.

El contrato constará por escrito mediante documento firmado por las partes.

13. ESTAMPILLA PROCULTURA Y ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Para la legalización del presente contrato es necesario tener en cuenta que se debe realizar el pago de estampilla pro cultura que equivale al 1 % del valor total del presente contrato. Y para el Bienestar del Adulto Mayor el 3% sobre el valor del contrato.

14. GARANTIAS.

El contratista deberá tener vigentes las pólizas de:

	INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art	CÓDIGO:
		VERSIÓN
		Página

1. Garantía Única de cumplimiento a favor de la entidad, equivalente al 10% del valor del contrato.

15. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO:

Dependiendo de la naturaleza de su empresa deberá aportar los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA

- Paz y Salvo Municipal
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del RUT.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, salud y pensiones obligatorias
- Formato único hoja de vida.
- Certificado de antecedentes disciplinarios y responsabilidad fiscal
- Cotización en la que hace referencia al cumplimiento de las obligaciones de la presente invitación.

PERSONA NATURAL

- Paz y Salvo Municipal
- Copia **NIT** o Cédula del contratista.
- Registro Único Tributario.
- Copia de la planilla o constancia firmada por el revisor fiscal que de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (Ley 100 de 1993).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado antecedentes Judiciales expedido por el DAS. (Ley 190 de 1.995).
- Certificado antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría. (Ley 190 de 1.995).
- Formato único hoja de vida.
- Declaración juramentada de Bienes (formato del Departamento Nacional de la Función Pública)
- Cotización en la que hace referencia al cumplimiento de las obligaciones de la presente invitación.



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

II. FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Caldas Antioquia, febrero_____de 2010

Señores

MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

Ciudad

Referencia: Proceso Mínima Cuantía Nro. 002 de 2010

Objeto: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL 2010, EN EL RECINTO DEL CONCEJO DE CALDAS"

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **002 de 2010**, hace la siguiente propuesta para "Suministro de Refrigerios, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del 2009, en el recinto del concejo de Caldas,

UNIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
180	BOMBONES DE POLLO, SERVIDOS ASÍ: 2 arepas pequeñas de 100 gramos cada una. 1 Bombón de pollo frito de 100 grs. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas			
180	EMPANADAS DE MASA DE MAIZ, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa de maíz mediana de 50 gramos. 1 Porción de carne molida de 120 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas			



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

180	PASTEL DE POLLO FRITO, SERVIDO ASÍ: 1 Porción de pan de maíz de 50 gramos. 1 Porción de pollo desmechado de 200 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPA CON HUEVO PERICO, SERVIDO ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 2 Huevos doble AA 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPA DE HUEVO Y CARNE MOLIDA, SERVIDA ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Huevo entero doble AA 1 Porción de carne molida (sabaleta) de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	PORCIONES DE TORTA DE PIÑA O NARANJA, SERVIDA ASÍ: 1 Porción de torta de 200 gramos 1 Porción de leche en vaso de 7 onzas.			
180	AREPA CON CARNE DE HAMBURGUESA DE RES, SERVIDA ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de hamburguesa de res de 100 gramos. 1 Tajada de queso mozzarella de 30gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

180	EMPANADAS DE CARNE RES O DE POLLO CON PASTA HOJALDRADA, SERVIDAS ASÍ: 1 Porción de pasta hojaldrada de 100 gramos 1 Porción de carne molida o pollo desmechado de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	SADUCHES DE POLLO, SERVIDOS ASÍ: 1 Porción de pan hamburguesa de 100 gramos 1 Porción de pollo desmechado de 100 gramos 1 Porción de verduras variadas de 50 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPAS CON CARNE DESMECHADA, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de carne desmechada de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	ARROZ CON LECHE SERVIDO ASÍ: 1 Porción de arroz con leche de 250 gramos 1 Porción de queso de 50 gramos			
180	TORTA DE CARNE DE RES CON AREPA, SERVIDA ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Torta de carne molida de 200 gramos			



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

	1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	SANDUCHES CON ATUN Y VERDURAS, SERVIDO ASÍ: 1 Porción de pan de hamburguesa de 100 gramos 1 Porción de atún con verduras de 100 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	SANDUCHE CON JAMÓN Y QUESO, SERVIDO ASÍ:			
	1 Porción de pan sánduche de 100 gramos. 1 Tajada de jamón de 70 gramos. 1 tajada de queso mozzarella de 30 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPAS RELLENAS CON CARNE DESMECHADA, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. Una porción con carne desmechada de 200 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPAS CON JAMÓN Y QUESO, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Tajada de Jamón de 70 gramos. 1 Tajada de queso mozzarella de 30 gramos 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPAS CON CHORIZO DE TERNARA, SERVIDAS			



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

	ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Chorizo de ternera de 200 gramos. 1 Vaso con jugo natural de 7 onzas.			
180	AREPAS CON CHICHARRON, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de chicarrón carnudo de 100 gramos 1 Porción de café con leche en vaso de 7 onzas.			
180	AREPAS CON POLLO DESMECHADO, SERVIDAS ASÍ: 1 Arepa mediana de 50 gramos. 1 Porción de Pollo desmechado de 100 gramos. 1 Porción de milo en leche en vaso de 7 onzas.			
180	PINCHOS DE POLLIO, SERVIDOS ASÍ: 2 Arepas pequeñas de 100 gramos. 1 Pincho de Pollo de 100 gramos. 1 Vaso de chocolate en leche en vaso de 7 onzas.			

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:\$ _____

En caso de que me sea aceptada por el MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS
(SUBASTA INVERSA)
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

CÓDIGO:

VERSIÓN

Página

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de subasta inversa y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de mínima cuantía.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

Que en caso de serme adjudicado el contrato me comprometo a allegar los documentos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones.

Que el valor de la propuesta es de: (letras y números)_____

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

Nombre _____

C.C. No. _____ de _____

Nit ó Rut _____

Dirección _____

Teléfonos, fax. _____

Correo Electrónico _____

Ciudad _____

FIRMA